

COMPRAVENTAS - PROMESAS - DONACIONES - CESIONES DE DERECHOS - PERMUTAS - DACIONES DE PAGO - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Requisitos

- Minuta firmada por abogado en libre ejercicio.
- Cédula y certificado de votación original de:
 - Vendedores / Donantes / Cedentes.
 - Compradores / Beneficiarios / Cesionarios.
- Soporte del método de pago: transferencia, depósito o cheque. Según el art. 25 de la LEY ORGÁNICA DE URGENCIA ECONÓMICA - LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO.
- Predios pagados del año en curso.
- Pago de contribución especial de mejoras (Solo para inmuebles en Guayaquil).
- Certificado de Historia de Dominio del Registro de la Propiedad.
- Certificado de Avalúo.
- Escritura o título anterior.
- Solicitar y llenar el formulario de "Conozca a su usuario".
 - Si una parte es una compañía, nombramiento y RUC. Si es el Vendedor, Junta General aprobando la venta.
 - Si el Vendedor es divorciado, acta de matrimonio marginada actualizada.
 - Si se comparece con poder y no se deja el original, se debe certificar una copia.
 - Si una parte no sabe o no puede firmar, se requiere un testigo para que firme en su lugar, que no sea familiar, ni dependiente, y que tenga domicilio en Guayaquil.
 - Si es una compraventa de derechos y acciones hereditarias, formulario 108 y el pago del impuesto a la herencia. Recomendación realizar Partición extrajudicial antes de proceder con la venta.

Donación

- Petición firmada por abogado.
- Dos testigos que no sean familiares, ni dependientes, y que tenga domicilio en Guayaquil.
- Luego realizar la declaración del formulario 108 en la página del SRI y traerla nuevamente a la notaría.

Cesión de derechos de posesión

- Print municipal, o algún documento que certifique que tiene posesión ante el Municipio o el Miduvi.

Expediente:	Parti:	13	PASCALES	Moneda:	20000	Solar:	0000
Sector:	1100	SE	Comp:	116	CANAL DE LA TIGRA		
-CODIGO CATASTRAL-							
Sector:	00	Manzana:	0000	Lote:	000	Division:	
Apellido:		CANCER PIZARRONA		Nombre:		BIENEFICENCIA MARSA	
C.I.:		200941030					
Direccion: CALLE PUBLICA ENTRE CALLE PUBLICA Y CALLE PUBLICA Nacionalidad: BOL							
Estado: 1 Compañero(a): JESUS LAVAYEN SEFIA C.I.: 091540149							
Tipo Terreno: 1 GINGEROS-T-DIMENSIONES							

Propiedad Horizontal

- Certificado de Expensas.
- Reglamento de Propiedad Horizontal.

Nota: Las escrituras de Transferencia de Dominio de Bienes Inmuebles generan pago de impuesto de Alcabalas (Municipio, Junta de Beneficencia) y Plusvalía. Para inmuebles que se encuentran fuera del Cantón pueden existir requisitos adicionales.



Av. Juan Tanca Marengo Km. 4.5 y PJ 32N,
C.C. Plaza Sai Baba, Locales 17 y 18

☎ 042658418 ☎ 0997838097

🌐 www.notaria55gye.com ✉ info@notaria55gye.com



@notaria55gye



@notaria55gye



NOTARÍA 55 DE GUAYAQUIL



COMPRAVENTAS - PROMESAS - DONACIONES - CESIONES DE DERECHOS - PERMUTAS - DACIONES DE PAGO

Tasas Notariales

PROMESA DE CELEBRAR CONTRATOS - CESIONES DE DERECHOS (10 HABILITANTES + 2 CERTIFICADOS R. CIVIL)	DESDE	HASTA		
	\$ 0,01	\$ 10.000,00	\$ 102,26	
	\$ 10.000,01	\$ 30.000,00	\$ 156,31	
	\$ 30.000,01	\$ 60.000,00	\$ 210,36	
	\$ 60.000,01	\$ 90.000,00	\$ 345,48	
	\$ 90.000,01	\$ 150.000,00	\$ 504,64	
	\$ 150.000,01	\$ 300.000,00	\$ 777,88	
	\$ 300.000,01	\$ 600.000,00	\$ 1.534,58	
	\$ 600.000,01	\$ 1.000.000,00	\$ 1.912,94	
	\$ 1.000.000,01	\$ 2.000.000,00	\$ 3.804,68	
	\$ 2.000.000,01	\$ 3.000.000,00	\$ 5.696,44	
	\$ 3.000.000,01	\$ 4.000.000,00	\$ 7.588,18	
	\$ 4.000.000,01	EN ADELANTE	\$ 7.588,18	EXCEDENTE 0,001

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN (14 HABILITANTES + 3 CERTIFICADOS R. CIVIL)	\$ 245,92
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN ADULTO MAYOR (14 HABILITANTES + 3 CERTIFICADOS R. CIVIL)	\$ 29,72

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO - CON CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA - DACIÓN EN PAGO - LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL O DE BIENES EN UNIÓN DE HECHO - RENUNCIA DE GANANCIALES - PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN - CONTRATOS DE NOVACIÓN - CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO POR ESCRITURA PÚBLICA - GRATUITAS U ONEROSAS DEL FIDUCIARIO (10 HABILITANTES + 2 CERTIFICADOS R. CIVIL)	DESDE	HASTA		
	\$ 0,01	\$ 10.000,00	\$ 129,28	
	\$ 10.000,01	\$ 30.000,00	\$ 210,36	
	\$ 30.000,01	\$ 60.000,00	\$ 291,44	
	\$ 60.000,01	\$ 90.000,00	\$ 453,58	
	\$ 90.000,01	\$ 150.000,00	\$ 750,86	
	\$ 150.000,01	\$ 300.000,00	\$ 1.102,18	
	\$ 300.000,01	\$ 600.000,00	\$ 2.183,18	
	\$ 600.000,01	\$ 1.000.000,00	\$ 2.723,68	
	\$ 1.000.000,01	\$ 2.000.000,00	\$ 5.426,18	
	\$ 2.000.000,01	\$ 3.000.000,00	\$ 8.128,68	
	\$ 3.000.000,01	\$ 4.000.000,00	\$ 10.831,18	
	\$ 4.000.000,01	EN ADELANTE	\$ 10.831,18	EXCEDENTE 0,001

Nota: Estos valores pueden variar según los documentos que haya que certificar. El costo es de \$2,06 por hoja de la copia certificada, \$1,54 en el caso de documento electrónico y \$0,30 o \$0,15 por el certificado electrónico emitido por la Dirección General del Registro Civil.



Av. Juan Tanca Marengo Km. 4.5 y PJ 32N,
C.C. Plaza Sai Baba, Locales 17 y 18

☎ 042658418 ☎ 0997838097

🌐 www.notaria55gye.com ✉ info@notaria55gye.com

📱 @notaria55gye 📺 @notaria55gye 📺 NOTARÍA 55 DE GUAYAQUIL

